

ACTA N.º 3 DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 15 DE JULIO DE 2015

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diecisiete horas y dos minutos del día quince de julio de dos mil quince, se reunió en sesión extraordinaria el Pleno del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmas. Sras. D.^a María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), Ilmo. Sr. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero), Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo), Ilma. Sra. D.^a Silvia Abascal Diego, Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Albalá Bolado, Ilmos. Sres. D. Juan Guillermo Blanco Gómez, D. José Ramón Blanco Gutiérrez, D. Ildfonso Calderón Ciriza, D. Víctor Casal Guillén y D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, Ilma. Sra. D.^a Rosa Carmen Díaz Fernández, Excm. Sra. D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos (Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social); Ilmos. Sres. D. Juan Ignacio Diego Palacios, D. Luis Fernando Fernández Fernández, D. José Miguel Fernández Viadero, D. Rubén Gómez González (Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto); D. Pedro José Hernando García (Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista); D. José Manuel Igual Ortiz, Ilma. Sra. D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga, Excmo. Sr. D. José María Mazón Ramos (Consejero de Obras Públicas y Vivienda), Ilmas, Sras. D.^a María Teresa Noceda Llano, D.^a Ana Obregón Abascal y D.^a Verónica Ordóñez López (Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria); Ilmo. Sr. D. Santiago Recio Esteban, Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (Presidente de la Comunidad Autónoma), Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Ilma. Sra. D.^a María Matilde Ruiz García, Excmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (Consejero de Presidencia y Justicia), Ilmas. Sras. D.^a María Mercedes Toribio Ruiz y D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, e Ilmo. Sr. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (Portavoz del Grupo Parlamentario Popular); Asisten igualmente los Excmos. Sres. D. Juan José Sota Verdién (Consejero de Economía, Hacienda y Empleo), D. Ramón Ruiz Ruiz (Consejero de Educación, Cultura y Deporte), D. Jesús Miguel Oria Díaz (Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación) y D. Francisco Martín Gallego (Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) y la Excm. Sra. D.^a María Luisa Real González (Consejera de Sanidad).

La Presidencia declara abierta la sesión, y antes de entrar en el orden del día, informa a la Cámara que, mediante acuerdo de la Junta Electoral Provincial de Cantabria, de 14 de julio de 2015, han sido proclamados Diputados y Diputadas electos del Parlamento la Ilma. Sra. D.^a Ana Obregón Abascal, en sustitución de D.^a Marina Lombó Gutiérrez; la Ilma. Sra. D.^a Rosa Carmen Díez Fernández, en sustitución de D.^a Paula Fernández Viaña; la Ilma. Sra. D.^a Silvia Abascal Diego, en sustitución de D. Ramón Ruiz Ruiz; el Ilmo. Sr. D. Víctor Casal Guillén, en sustitución de D. Miguel Ángel Palacio García; el Ilmo. Sr. D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, en sustitución de D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza.

Añade la Sra. Presidenta que a continuación, se va a proceder al cumplimiento del requisito previsto en el artículo 6.1.c) del Reglamento de la Cámara, consistente en

prestar la promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

El Secretario primero procede a llamar, por orden alfabético, a los Diputados y Diputadas cada uno de los cuales prestará juramento o promesa con la siguiente fórmula:

"Juro (o prometo) acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de Diputado (o Diputada) en defensa de los intereses de Cantabria"

- D.^a Silvia Abascal Diego: promete
- D. Víctor Casal Guillén: promete
- D. Guillermo José del Corral Díez del Corral: promete
- D.^a Rosa Carmen Díaz Fernández: promete
- D.^a Ana Obregón Abascal: promete

La Presidencia da la bienvenida y felicita a los nuevos miembros de la Cámara.

PUNTO 1.- DESIGNACIÓN DE SENADOR O SENADORA. [9L/7510-0001]

La Presidencia indica que, de acuerdo con los artículos 191 y 192 del Reglamento, la designación del Senador o Senadora representante de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a que se refieren los artículos 69.5 de la Constitución Española y 9.8 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, se realizará de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Cantabria 6/1983, de 4 de julio, sobre procedimiento para la designación de Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Solicita de los Grupos Parlamentarios que presenten sus candidaturas.

Los Grupos Parlamentarios Mixto, Podemos Cantabria y Regionalista no proponen candidato.

El Grupo Parlamentario Socialista propone a D. Guillermo José del Corral Díez del Corral.

El Grupo Parlamentario Popular propone a D. Luis Carlos Albalá Bolado.

La Presidencia anuncia que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.3 de la citada Ley de Cantabria 6/1983, de 4 de julio, resultará elegido el candidato o candidata que obtenga el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Si ninguno obtiene dicha mayoría, se repetirá la elección entre los dos que más votos hayan obtenido, resultando electo el que obtenga más votos.

Para realizar la votación, el Sr. Secretario primero llama a los Diputados y Diputadas por orden alfabético, votando al final los miembros del Gobierno y los de la

Mesa.

01. D.^a Silvia Abascal Diego
02. D. Luis Carlos Albalá Bolado
03. D.^a Ruth Beitia Vila
04. D. Juan Guillermo Blanco Gómez
05. D. José Ramón Blanco Gutiérrez
06. D. Ildelfonso Calderón Ciriza
07. D. Víctor Casal Guillén
08. D. Guillermo José del Corral Díez del Corral
09. D.^a Rosa Carmen Díaz Fernández
10. D. Juan Ignacio Diego Palacios
11. D. Luis Fernando Fernández Fernández
12. D. José Miguel Fernández Viadero
13. D. Rubén Gómez González
14. D. Pedro José Hernando García
15. D. José Manuel Igual Ortiz
16. D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga
17. D.^a María Teresa Noceda Llano
18. D.^a Ana Obregón Abascal
19. D.^a Verónica Ordóñez López
20. D. Santiago Recio Esteban
21. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso
22. D.^a María Matilde Ruiz García
23. D. Íñigo Joaquín de la Serna Hernáiz
24. D.^a María Mercedes Toribio Ruiz
25. D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos
26. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti

27. D. José María Mazón Ramos (Consejero)
28. D. Rafael de la Sierra González (Consejero)
29. D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos (Vicepresidenta y Consejera)
30. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (Presidente Comunidad Autónoma)

31. D. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto
32. D. Alberto Bolado Donis
33. D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez
34. D.^a María Rosa Valdés Huidobro
35. D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz

No acuden al llamamiento D.^a Ruth Beitia Vila (P) y D. Íñigo Joaquín de la Serna Hernáiz (P).

Finalizadas las operaciones de votación y escrutinio, la Presidencia da cuenta de los resultados:

Número de electores 35

Número de votantes 33

Número de papeletas escrutadas ... 33

Número de votos en blanco 5

Número de votos nulos 0

Número de votos obtenidos por cada candidato:

D. Luis Carlos Albalá Bolado, 11 votos.

D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, 17 votos.

La Presidencia señala que no habiendo obtenido ningún candidato la mayoría absoluta necesaria, se repetirá la elección entre los dos candidatos que más votos hayan obtenido, resultando electo el que obtenga más votos.

Para realizar la segunda votación, el Sr. Secretario primero llama a los Diputados y Diputadas por orden alfabético, votando al final los miembros del Gobierno y los de la Mesa.

01. D.^a Silvia Abascal Diego
02. D. Luis Carlos Albalá Bolado
03. D.^a Ruth Beitia Vila
04. D. Juan Guillermo Blanco Gómez
05. D. José Ramón Blanco Gutiérrez
06. D. Ildfonso Calderón Ciriza
07. D. Víctor Casal Guillén
08. D. Guillermo José del Corral Díez del Corral
09. D.^a Rosa Carmen Díaz Fernández
10. D. Juan Ignacio Diego Palacios
11. D. Luis Fernando Fernández Fernández
12. D. José Miguel Fernández Viadero
13. D. Rubén Gómez González
14. D. Pedro José Hernando García
15. D. José Manuel Igual Ortiz
16. D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga
17. D.^a María Teresa Noceda Llano
18. D.^a Ana Obregón Abascal
19. D.^a Verónica Ordóñez López
20. D. Santiago Recio Esteban
21. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso
22. D.^a María Matilde Ruiz García
23. D. Íñigo Joaquín de la Serna Hernáiz
24. D.^a María Mercedes Toribio Ruiz
25. D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos
26. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti
27. D. José María Mazón Ramos (Consejero)
28. D. Rafael de la Sierra González (Consejero)
29. D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos (Vicepresidenta y Consejera)

30. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (Presidente Comunidad Autónoma)
31. D. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto
32. D. Alberto Bolado Donis
33. D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez
34. D.^a María Rosa Valdés Huidobro
35. D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz

No acuden al llamamiento D.^a Ruth Beitia Vila (P) y D. Íñigo Joaquín de la Serna Hernáiz (P).

Finalizadas las operaciones de votación y escrutinio, la Presidencia da cuenta de los resultados:

Número de electores 35

Número de votantes 33

Número de papeletas escrutadas ... 33

Número de votos en blanco 5

Número de votos nulos 0

Número de votos obtenidos por cada candidato:

D. Luis Carlos Albalá Bolado, 11 votos.

D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, 17 votos.

En consecuencia, queda proclamado Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, que ha obtenido 17 votos, que constituyen mayoría de votos emitidos. Se expedirán las correspondientes certificaciones para su envío al Presidente del Senado y entrega al interesado.

Se producen aplausos.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES PARA ADECUARLAS A LA MODIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LAS CONSEJERÍAS CORRESPONDIENTES. [9L/8450-0001]

La Sra. Presidenta señala que, de acuerdo con el artículo 50.4 del Reglamento, formaliza ante el Pleno la propuesta aprobada por la Mesa de la Cámara, oída y previo parecer favorable de la Junta de Portavoces, por lo que ruega al Sr. Secretario primero que proceda a su lectura.

El Sr. Secretario primero da lectura de la mencionada propuesta, en la siguiente forma:

«La Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, propone al Pleno de la Cámara la modificación de la denominación y competencia de las Comisiones Permanentes a que hacen referencia los párrafos d), e), f), g), h), i), j), k) y l) del artículo 50.1 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, en la siguiente forma:

1.º La Comisión de "Presidencia y Justicia" (artículo 50.1.d) se mantiene en su redacción actual.

2.º La Comisión de "Innovación, Industria, Turismo y Comercio" (artículo 50.1.e) se mantiene en su redacción actual.

3.º La Comisión de "Obras Públicas y Vivienda" (artículo 50.1.f) se mantiene en su redacción actual.

4.º Artículo 50.1.g): La Comisión de "Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural" pasa a denominarse de "Medio Rural, Pesca y Alimentación".

5.º La Comisión de "Economía, Hacienda y Empleo" (artículo 50.1.h) se mantiene en su redacción actual.

6.º Artículo 50.1.i): La Comisión de "Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo" pasa a denominarse "Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social".

7.º La Comisión de "Educación, Cultura y Deporte" (artículo 50.1 párrafos j) y k) se mantiene en su redacción actual.

8.º Artículo 50.1.l): La Comisión de "Sanidad y Servicios Sociales" pasa a denominarse "Sanidad".»

La precedente propuesta es aprobada por asentimiento, a propuesta de la Presidencia.

PUNTO 3.- COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, A FIN DE INFORMAR SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO. [9L/7600-0002]

La Sra. Presidenta señala que el debate se ajustará a lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento, según acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de 13 de julio de 2015.

Exposición de D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Presidente del Gobierno.

Fijación de posiciones, formulación de preguntas o realización de observaciones de los Grupos Parlamentarios:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.ª Verónica Ordóñez López.

- Grupo Parlamentario Socialista: D.^a Silvia Abascal Diego.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D. Pedro José Hernando García.
- Grupo Parlamentario Popular: D. Eduardo Van den Eynde Ceruti.

Contestación del Sr. Presidente del Gobierno.

PUNTO 4.- DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA EN LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO. [9L/9999-0011]

La Sra. Presidenta informa que, según acuerdo de Mesa y Junta de Portavoces de 13 de julio de 2015, en este punto del orden del día no habrá turnos de intervención, procediéndose directamente a la votación.

Sometida a votación la propuesta de autorización de la delegación de atribuciones en la Vicepresidenta del Gobierno establecida en el Decreto 5/2015, de 10 de julio, de conformidad con lo dispuesto en artículo 12.2 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, es aprobada por 19 votos a favor y 13 abstenciones.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º

LA PRESIDENTA,